CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE SOLEDAD

CONSIDERANDO:

Que en la Contraloría Municipal de Soledad se requiere contratar los servicios de apoyo logístico y operativo para la organización y desarrollo de una actividad lúdica recreativa vinculada a la celebración de las fechas decembrinas y fin de año dirigido a sus funcionarios.

CERTIFICA:

Que de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 actualmente no existe ningún funcionario de planta o contrato alguno suscrito que realice o desempeñe las labores anteriormente mencionadas. Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Dado en Soledad (Atlántico), a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Contralor Municipal de Soledad